TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 19 de agosto de 2020

EXPEDIENTE 49/2019
ASUNTO: Se notifica ACUERDO

- ALEX IVÁN TAMAYO ERGUERA.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, por conducto de la Subdirectora Jurídica de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Con fundamento en el artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 19 de agosto de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo dictado por el juez de este Tribunal de fecha 18 de agosto de 2020, mediante el cual se determina que la autoridad demandada HA CUMPLIDO con los términos de la sentencia firme de fecha 23 de junio de 2020, y se ORDENA ARCHIVAR el expediente como asunto totalmente concluido.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría